



EL DERECHO DE DEFENSA: FUNDAMENTAL E INALIENABLE

“GARANTÍA DE LIBERTAD Y DEL ESTADO DE DERECHO ”

La abogacía secularmente ha sido y es diseñadora y constructora de los valores sociales al protagonizar la defensa del ser humano protegiendo la vida, la libertad, la dignidad, el honor, el patrimonio y mantener la lucha contra el abuso del poder, sea éste público o privado. Esa tarea esencial se proyectó a la defensa de los sistemas institucionales democráticos y de soberanía popular, para que a través del tiempo y de la memoria las instituciones crezcan y eviten que se puedan repetir actos reñidos con la propia condición humana, la razón y la civilización.

Así se forjó la defensa frente a toda adversidad de poder público o privado, inspirada en libertad, coraje, templanza, prudencia, disciplina, justicia y sabiduría.- Esta cultura jurídica universal que define el grado de civilización de cada nación, se ve contrariada por las recientes declaraciones del Presidente de la República Mexicana calificando de supuesta traición a la patria de quienes ejerzan el derecho de defensa frente a las controversias de la reforma energética. Además de inconstitucionales, esas manifestaciones violan la división de poderes, las declaraciones de las organizaciones internacionales de la materia (ONU, OEA, CIDH y TDH de la UE, entre otros) y los básicos Derechos Humanos que todo Estado Democrático de Derecho debe preservar.

Por ello, la UIBA -conforme a sus fines estatutarios de promover, fomentar y asegurar en la actuación profesional del abogado los principios de dignidad, independencia, y de libertad como valores esenciales de la realización de la justicia; promover y defender los Derechos Humanos como el Acceso a la Justicia por ser elementos fundamentales del Estado de Derecho y la Democracia- repudia tales manifestaciones Presidenciales y adhiere a la Declaración del Consejo General de la Abogacía Mexicana, acompañándoles solidariamente a quienes día a día ejercen la sagrada función de abogar y cumpliendo con ello el mandato universal de proteger los derechos y garantías de los habitantes y ciudadanos, poniendo justo limite a los excesos del poder que afectan al Estado Democrático de Derecho.

Asimismo, se observará la evolución del tema para ponderar las denuncias oportunas ante los Organismos Internacionales, sin perjuicio de confiar en la Independencia del



Poder Judicial Mexicano que garantice el efectivo ejercicio del Derecho de Defensa letrada, libre e independiente en cuanto garantía ciudadana.

Madrid, 8 de marzo de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Andreucci", with a long vertical stroke extending downwards from the end.

***Carlos Alberto Andreucci
Presidente***

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ramón Jáudenes López de Castro", with a long vertical stroke extending downwards from the end.

***Ramón Jáudenes López de Castro
Secretario General***